

**Resolución de 27 de julio de 2020, de la Vicerrectora de Investigación y Política Científica, por la que se hace pública la relación provisional de concesión de la convocatoria de ayudas para realizar estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros para estudiantes de doctorado de la UCLM (Resolución de 04/03/2020).**

En virtud de la Resolución de 04/03/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para realizar estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros para estudiantes de doctorado de la UCLM, se procede a la publicación de la resolución provisional de las ayudas concedidas, que podrán consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.uclm.es/es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2020/movilidad-predocto-uclm>

De conformidad con el artículo 9 de la convocatoria, la Comisión de Investigación de la UCLM ha elevado la propuesta de resolución provisional de candidatos seleccionados.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación y de conformidad con el artículo 9 de la convocatoria,

**HE RESUELTO:**

**Primero.** Hacer pública, en el Anexo I, la Relación Provisional de concesión con indicación del país de destino, meses de movilidad y cuantía concedida en la convocatoria de ayudas para realizar estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros para estudiantes de doctorado de la UCLM

**Segundo.** El interesado tendrá un plazo de 5 días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución, para manifestar su aceptación, su renuncia o exponer las alegaciones que estime oportunas. Para ello deberá presentar un escrito dirigido a la Vicerrectora de Investigación y Política Científica que deberá presentarse, preferentemente, por medio del Registro electrónico de la Universidad de Castilla-La Mancha <https://www.sede.uclm.es/> y enviar una copia a la dirección [vic.investigacion@uclm.es](mailto:vic.investigacion@uclm.es). Si no se reciben alegaciones o una renuncia expresa en dicho plazo, las propuestas se considerarán aceptadas, y se entenderá decaído en su derecho a alegar.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

La Vicerrectora de Investigación y Política Científica  
Amaya Zalacain Aramburu

ID. DOCUMENTO	7NKPVR1JTj		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	ZALACAIN ARAMBURU AMAYA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		27-07-2020 11:56:00	1595843760981
 7NKPVR1JTj			

### Anexo I. Relación Provisional de concesión

Nombre Completo	País	Meses	Cantidad Concedida (€)
ARANDA DÍAZ LUCAS, MARÍA INMACULADA	SUIZA	3	3300
BARROSO SEANO, PATRICIA	IRLANDA	3	3300
BERNAL BERMEJO, ADRIAN	REINO UNIDO	3	3300
BLÁZQUEZ GONZÁLEZ, SERGIO	DINAMARCA	3	3300
BOSQUE MARTÍNEZ, JESÚS	REINO UNIDO	3	3300
CASADES MARTÍ, LAIA	ITALIA	3	3300
DE LA TORRE MARTÍNEZ, CRISTINA	LETONIA	2	2300
DEL CAMPO SÁNCHEZ, ANA	CHILE	3	3600
DÍAZ HERAS, MINERVA	ITALIA	3	3300
ESPINOSA PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ	ITALIA	3	3300
FERNÁNDEZ CALVO, MARTA	MEXICO	3	3600
GARCÍA CEREZO, ÁLVARO	DINAMARCA	3	3300
GARCÍA GARCÍA, JOSÉ MARÍA	REINO UNIDO	3	3300
GÓMEZ MORA, BLAS	ITALIA	3	3300
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JUAN DIEGO	EE.UU.	3	3600
HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, PABLO	COSTA RICA	3	3600
INIESTA SEPÚLVEDA, VÍCTOR	FRANCIA	3	3300
JIMÉNEZ FIERREZ, FRANCISCO	EE.UU.	3	3600
JIMÉNEZ RUIZ, SAUL	REPUBLICA CHECA	3	3300
MARCOS SOLÓRZANO, ISABEL	PAISES BAJOS	3	3300
MARTÍNEZ CANO, JULIA	PORTUGAL	3	3300
MARTÍNEZ GÓMEZ, ÁNGELA	REINO UNIDO	3	3300
MARTÍNEZ NAVARRO, MARÍA ESTHER	GRECIA	3	3300
MEDINA CHÁVEZ, DANIELA ALEJANDRA	EE.UU.	3	3600
MELLADO MORENO, PEDRO CESAR	PORTUGAL	3	3300
MONTES CORREAL, CRISTINA	EE.UU.	3	3600
MORAGA FERNÁNDEZ, ALBERTO	PORTUGAL	3	3300
MORALES HERRERA, PILAR	ALEMANIA	3	3300
PAREJA SERRANO, ELENA	FRANCIA	3	3300
PECO PALACIOS, JESÚS DANIEL	FRANCIA	3	3300
PEDRAZA TORRES, ANGIE MARCELA	FRANCIA	3	3300
QUINTERO ÑUSTEZ, NATALIA	PORTUGAL	3	3300
ROCHER GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	NORUEGA	3	3300
RUBIO GÓMEZ, GUILLERMO	ALEMANIA	3	3300
RUIZ PANADERO, DIEGO	FRANCIA	3	3300
SÁNCHEZ CACHERO, ARMANDO	SUECIA	3	3300
VÁZQUEZ VILLAR, VÍCTOR	FRANCIA	3	3300
VICENTE RUIZ, MANUEL	ALEMANIA	3	3300

ID. DOCUMENTO	7NKPVR1JTj		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ZALACAIN ARAMBURU AMAYA		27-07-2020 11:56:00	1595843760981
 7NKPVR1JTj			